

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
MADRE Y MAESTRA  
CAMPUS SANTO TOMÁS DE AQUINO**



**DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA  
PARA ESTUDIANTES DE GRADO  
VIGENTES A PARTIR DEL PERÍODO 2017-2018-1**

**SANTO DOMINGO, D.N.**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA  
CAMPUS SANTO TOMÁS DE AQUINO

DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA  
PARA ESTUDIANTES DE GRADO  
VIGENTES A PARTIR DEL PERÍODO 2017-2018-1

**1.- CATEGORÍA DE PAGO Y COSTO DEL CRÉDITO**

**1.1 ESTUDIANTES DOMINICANOS**

<b>Categoría .....</b>	<b>Valor del Crédito</b>
a) UNI General en grado .....	RD\$ 2,300.00
b) I Estudiantes dominicanos de grado participantes en el Programa de Préstamos Federales .....	US\$ 60.00
c) IV-A Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio .....	RD\$ 2,300.00
d) XII Estudiantes oyentes .....	RD\$ 2,500.00
e) XXI-A Programa de Licenciatura en Educación. Subsidio especial de 20%.....	RD\$ 1,800.00

**1.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS**

a) IV Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio .....	US\$ 160.00
b) V General en grado .....	US\$ 160.00
c) XIII Estudiantes oyentes .....	US\$ 190.00

**1.3 OTRAS INFORMACIONES**

- Cualquier otro programa nacional o internacional, se regirá por disposiciones específicas emitidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- Los costos de crédito serán aplicables a las asignaturas ofrecidas por tutoría y a las tesis o proyectos de grado.
- En el caso de asignaturas que no acumulen créditos académicos se cobrará según el número de créditos correspondientes a las horas de docencia.

**2. OTROS PAGOS**

**2.1 Derecho de inscripción**

Los estudiantes pagarán un derecho de inscripción para cada período académico, de acuerdo con la reglamentación siguiente:

### 2.1.1 Dominicanos

- a) General en grado .....RD\$ 15,900.00
- b) Educación. Subsidio especial de 20% .....RD\$ 12,800.00
- c) Estudiantes especiales o en programas de lenguas,  
no inscritos en programas de grado o programas  
de intercambio .....RD\$ 11,000.00

**PÁRRAFO:** Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.

### 2.1.2 Extranjeros

- a) General en grado .....US\$ 600.00
- b) Estudiantes especiales o en programas de lenguas,  
no inscritos en programas de grado o Programas  
de Intercambio .....US\$ 360.00

**PÁRRAFO 1:** Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.

**PÁRRAFO 2:** Los estudiantes con Préstamos Federales en trámite garantizarán su inscripción con un abono de US\$400.00.

## 2.2 Inscripción tardía

La inscripción tardía, independientemente de la causa que la origine, tendrá un costo adicional como sigue: .....

- a) Para estudiantes que pagan en pesos dominicanos .....RD\$ 4,000.00
- b) Para estudiantes que pagan en dólares de los  
Estados Unidos .....US\$ 150.00

## 2.3 Costos adicionales a la matrícula

### 2.3.1 Laboratorios generales

- a) Dominicanos .....RD\$ 2,300.00
- b) Extranjeros .....US\$ 140.00

2.3.2 Laboratorios especializados .....Se rigen por  
disposiciones  
específicas

### 2.3.3 Servicios estudiantiles

- 2.3.3.1 Dominicanos .....RD\$ 3,000.00
- 2.3.3.2 Extranjeros .....US\$ 140.00

2.3.4 Carné estudiantil .....RD\$ 200.00

### 2.3.5 Cargo por no prematrícula

- a) Dominicanos .....RD\$ 1,150.00
- b) Extranjeros .....US\$ 140.00

2.3.6 Trámites de apelación .....RD\$ 3,900.00

### 2.3.7 Cargos por convalidación de asignaturas

El proceso de convalidación de asignaturas no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:

- a) Hasta 5 asignaturas convalidadas .....RD\$ 5,000.00
- b) Por cada asignatura adicional convalidada .....RD\$ 1,000.00

### 2.3.8 Solicitud de graduación

- a) Dominicanos .....RD\$ 7,000.00
  - b) Extranjeros .....US\$ 500.00
- (Este cargo incluye récord de notas y certificación)

#### 2.3.8.1 El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:

- a) **UN PRIMER PAGO** del 50%, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
- b) **UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO** del 50% restante, en la fecha establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
- c) Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD\$1,000.00 a dominicanos y US\$125.00 a extranjeros.
- d) El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.

#### 2.3.8.2 Solicitud de graduación del personal exonerado

El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que tiene exoneración de un 100% del pago de matrícula, en cualquier programa, pagará el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación y en los plazos establecidos.

#### 2.3.8.3 No asistencia a graduación

La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:

- a) Dominicanos .....RD\$ 8,000.00
- b) Extranjeros .....US\$ 700.00

**PÁRRAFO:** El estudiante tiene la opción de asistir, sin costo adicional, a cualquiera de las ceremonias de graduación, posterior a la ceremonia para la cual estaba autorizado, con previa notificación a la Dirección del Registro.

## 3. OTROS SERVICIOS

Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades

- 3.1 Solicitud de admisión .....RD\$ 1,150.00
- 3.2 Solicitud de admisión para transferencia .....RD\$ 1,500.00
- 3.3. Solicitud de readmisión .....RD\$ 600.00
- 3.4 Trámites por cambio de carrera .....RD\$ 900.00
- 3.5 Renovación del carné estudiantil, por pérdida o deterioro .....RD\$ 300.00
- 3.6 Solicitud de duplicado de título .....RD\$ 6,000.00

3.7 Cargos de Biblioteca .....	Disposiciones especiales
3.8 Examen de nivel de proficiencia en lenguas .....	RD\$ 1,100.00
3.9 Certificaciones académicas y administrativas .....	RD\$ 600.00
3.10 Certificado de graduación para exequátur .....	RD\$ 900.00
3.11 Elaboración de récord de notas .....	RD\$ 900.00
3.12 Presentación encuadernada del plan de estudios .....	RD\$ 5,000.00
3.13 Formulario para acceso a la Word Education Services (WES) .....	RD\$ 500.00
3.14 Servicios de trámite para legalización de documentos ante el MESCYT .....	RD\$ 1,200.00
3.15 Alquiler de togas.....	RD\$ 1,200.00
3.16 Solicitud de reintegración de estudiantes con estudios vencidos .....	RD\$15,000.00
El pago se realizará de la siguiente forma:	
a) Al presentar la solicitud .....	RD\$ 5,000.00
(valor no reembolsable)	
b) Si la solicitud es aprobada.....	RD\$10,000.00
(a pagar al momento de solicitar la readmisión)	
3.17 Solicitudes especiales de verificación de estudios .....	RD\$ 2,800.00
3.18 Certificación requerida desde el extranjero, verificación que solo requiere confirmación de grado o de estatus .....	RD\$ 600.00

#### 4. OTRAS DISPOSICIONES

##### 4.1 Estudiantes prematriculados que no se inscriben

Los estudiantes prematriculados que, por causas ajenas a la Institución, decidan no inscribirse pagarán la tercera parte del costo de las asignaturas prematriculadas.

##### 4.2 Bajas

El estudiante pagará un tercio del costo de las asignaturas prematriculadas dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.

##### 4.3 Transferencia intercampus.....Sin cargos

El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.

##### 4.4 Retiro

###### 4.4.1 Retiro total

En caso de retiro total del período, antes de la cuarta semana de iniciada la docencia, si la Universidad considera su causa justificada, se podrá reembolsar el costo de los créditos y otros cargos, reteniendo la Universidad el pago correspondiente al

derecho de inscripción, el cual, en todos los casos, es no reembolsable. Si el retiro se realiza después de la cuarta semana de docencia, se retendrá, además de la inscripción, la totalidad de los pagos que deberían realizarse hasta la fecha del retiro.

El estudiante presentará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas una comunicación exponiendo las razones para retirarse y copia del comprobante de retiro, firmada y sellada por su departamento académico.

En caso de retiro no justificado, en cualquier momento del período, el estudiante pagará la totalidad de los cargos. Si el estudiante disfruta de beca, crédito educativo o cualquier otro tipo de asistencia económica, se cargarán a su cuenta estudiantil los montos a pagar.

#### **4.4.2 Retiro parcial**

En caso de retiro parcial, las asignaturas retiradas serán cobradas en su totalidad.

### **4.5 Forma de pago de la matrícula y derecho de inscripción**

**4.5.1 Pago por internet con aprobación en línea en pesos dominicanos y en dólares de los Estados Unidos ( o en su equivalente en pesos dominicanos) :** a través de nuestro Sistema Integrado de Servicios al Estudiante (WEBSISE) puede realizarse el pago vía Web con tarjeta de crédito Visa/ Master Card/Discover, Diners Club International y Americam Express, en la siguiente dirección:  
**<http://webapp.pucmm.edu.do/WebSISE/Estudiante>**

**4.5.2 Pagos en moneda extranjera.** De manera especial enfatizamos que, para los programas facturados en dólares de los Estados Unidos, tanto la inscripción, como las cuotas mensuales, el pago podrá realizarse en una de las siguientes formas:

- a. Con tarjeta de débito o crédito, por Internet, WEBSISE, (en su equivalente en RD\$ (pesos dominicanos)
- b. Con tarjeta de débito o crédito, de manera presencial en las áreas de caja de la Universidad (en su equivalente en RD\$ (pesos dominicanos)
- c. Pago presencial en caja, en efectivo,
- d. Pago presencial en caja, con cheque certificado a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM.)

**4.5.3 Otras opciones de pago sólo para cuotas mensuales.** En adición a los medios de pago descritos arriba, las cuotas mensuales, tanto en pesos dominicanos como en dólares de los Estados Unidos, el pago podrá realizarse en una de las siguientes formas:

- a. Mediante transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros, en dólares, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el No. 450-00856-0. Al realizar la transferencia o el depósito se debe incluir el comentario que contenga el nombre y matrícula del estudiante que realiza el pago. Para

completar **la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreriacsta@pucmm.edu.do.**

- b. **Banco BHD-León con aprobación en línea (WebService):** El estudiante a través de los canales electrónicos (Bancasa, BackOffice) y sucursales del Banco BHD León, selecciona la opción de pago de servicio correspondiente a la PUCMM. El estudiante proporcionará como referencia el número de su matrícula, automáticamente le serán suministrados los datos relacionados a la cuota mensual del período consultado. Las formas de pago permitidas son: efectivo, débito a cuenta y con tarjetas de crédito del BHD León en pesos dominicanos. **Los balances en dólares no se pagarán con tarjeta de crédito del Banco BHD León.**
- c. Paga Todo Dominicana, S.A. con aprobación en línea. Las formas de pago permitidas son:
- Pagos presenciales y en línea, en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos, a través de la Red de Paga Todo. Esta Red cuenta con más de 600 puntos de pago a nivel nacional, que incluye: la red de Remesas Vimenca, bancos comerciales, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, entre Otros. Estos puntos ofrecen un servicio con horario extendido todos los días incluyendo fines de semana y días festivos.
  - Pagos presenciales con tarjeta Visa. Estos pagos se harán en los establecimientos representantes de VisaNet.
  - Pagos en línea con tarjetas VISA. Se harán utilizando página Web de Paga Todo, [www.pagatodo.com.do](http://www.pagatodo.com.do).

Para todos los casos, el acceso a estos pagos se hará utilizando el número de matrícula del estudiante. La plataforma automáticamente suministrará la información relativa al monto a pagar, según el período consultado.

**NOTA ESPECIAL: Para beneficio de nuestros apreciados estudiantes, economía de tiempo y mayor seguridad, los exhortamos a usar los medios de pago electrónicos vía WEB. Si opta por pagos presenciales en caja, el horario de estos servicios es:**

- En el área de caja del Edificio de Administración I: de lunes a viernes, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.
- En caja del Edificio sede de Posgrado: de lunes a viernes de once de la mañana a la seis de la tarde.

#### **4.6 Distribución y calendario de pago de matrícula**

Se pagarán cuatro (4) cuotas, en las fechas establecidas en el calendario académico. La primera cuota se pagará el día de la inscripción.

---

---

**PERÍODO : 2017-2018/1**

<i>1er. Pago</i>	Total del derecho de inscripción <b>Fecha límite para firma de documento de Crédito</b>	Día de la inscripción 29 de septiembre /2017
<i>2do. Pago</i>	35% del total de los créditos y otros cargos	29 de septiembre /2017
<i>3er. Pago</i>	35% del total de los créditos y otros cargos	27 de octubre /2017
<i>4to. Pago</i>	30% del total de los créditos y otros cargos	28 de noviembre /2017

---

---

**PERÍODO : 2017-2018/2**

<i>1er. Pago</i>	Total del derecho de inscripción <b>Fecha límite para firma de documento de Crédito</b>	Día de la inscripción 26 de enero /2018
<i>2do. Pago</i>	35% del total de los créditos y otros cargos	30 de enero /2018
<i>3er. Pago</i>	35% del total de los créditos y otros cargos	26 de febrero /2018
<i>4to. Pago</i>	30% del total de los créditos y otros cargos	23 de marzo /2018

---

---

**PERÍODO : 2017-2018/3**

<i>1er. Pago</i>	Total del derecho de inscripción <b>Fecha límite para firma de documento de Crédito</b>	Día de la inscripción 25 de mayo /2018
<i>2do. Pago</i>	35% del total de los créditos y otros cargos	29 de mayo /2018
<i>3er. Pago</i>	35% del total de los créditos y otros cargos	29 de junio /2018
<i>4to. Pago</i>	30% del total de los créditos y otros cargos	27 de julio /2018

---

---

#### **4.7 Estudiantes con financiamiento**

Los estudiantes que participan en programas de becas, crédito educativo de la PUCMM, de la Fundación de crédito educativo o de cualquier otra entidad, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas descritas en el acápite 4.6.3.

#### **4.8 Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario**

4.8.1 El estudiante que no pague en la fecha establecida en el Calendario Académico tendrá un recargo de RD\$500.00 (Quinientos Pesos con 00/100), si es dominicano y US\$100.00 (Cien Dólares con 00/100), si es extranjero o cursa algún programa cuyo costo de matriculación esté consignado en moneda extranjera. El recargo se aplicará en cada fecha de pago no cumplida. No se inscribirán estudiantes con deudas pendientes.

4.8.2 Al estudiante que no efectúe los pagos en las proporciones y fechas establecidas en el acápite 4.6.3 no se le emitirá documento oficial alguno sobre su expediente



académico. Asimismo, perderá su derecho de inscripción para el próximo período académico.

4.8.3 El estudiante que por cualquier razón no firme el pagaré de Crédito Educativo en la fecha establecida, tendrá un recargo de RD\$1,500.00. Después de 30 días de la fecha límite de la firma, se invalidará el pagaré y el estudiante deberá pagar el período con recursos propios.

4.8.4 Al momento de su graduación, el estudiante debe tener su cuenta estudiantil saldada. La fecha límite de cancelación de balances pendientes es 21 días laborables antes de la ceremonia de graduación.

## NOTAS<sup>1</sup>

### 1. Estudiantes dominicanos

- (a) Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
- (b) Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan éstos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
- (c) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela media.
- (d) Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.
- (e) Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.
- (f) Pagarán como dominicanos los seminaristas extranjeros en formación en seminarios de la República Dominicana.

**CUALQUIER ASUNTO RELATIVO AL PAGO DE MATRÍCULA Y SERVICIOS DE LA PUCMM, NO CONTEMPLADO EN ESTAS DISPOSICIONES, SE PRESENTARÁ A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Agosto de 2017**